Comunicado 72

Congreso local aprueba reformas que promueven un medio ambiente sano

- *SOBSE, en coordinación de las alcaldías, deberá colocar contenedores de depósito y recolección de residuos sólidos de animales de compañía*

27.09.22. A fin de promover un medio ambiente sano para las personas que transitan por las calles de la capital, el Congreso local aprobó reformas a diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

Con esta modificación legislativa, la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE) y las demarcaciones territoriales, deberán instrumentar sistemas de depósito y recolección separada de residuos sólidos de animales de compañía; así como gestionar su tratamiento y disposición final de acuerdo a lo señalado en el Reglamento y el Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos.

Al presentar el dictamen a nombre de las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, y de Alcaldías y de Límites Territoriales, el diputado Jorge Gaviño Ambriz (PRD) aseguró que esta reforma abona a garantizar el derecho a un medio ambiente sano, a favor de las personas que transitan en las calles de la ciudad.

Agregó que "esta reforma se plantea de un modelo facultativo, donde las autoridades estarán en aptitud de ejercer atribución conforme a sus necesidades y sobre todo de las necesidades de la comunidad, y que, de hecho, en muchas alcaldías es algo que ya se está realizando".

Al respecto, el diputado Ernesto Alarcón Jiménez (PRI), promovente de la iniciativa, resaltó la importancia de la modificación legislativa al afirmar que el correcto manejo de los desechos sólidos de los animales de compañía impacta de manera directa en el bienestar de las y los ciudadanos, y en el cuidado del medio ambiente.

--oOo--